

CIRCULAR No. 05

FECHA: 06 de abril de 2022

PARA: Empleados Públicos Docente y Administrativos, Trabajadores Oficiales, personal Transitorio Docente y Administrativo y Ocasional de Proyectos.

DE: Jefe Gestión del Talento Humano

ASUNTO: Fecha límite para recepción de solicitudes de Certificados Laborales Semana Santa 2022

Cordial saludo,

Con el fin de atender todas las solicitudes de certificados laborales que se requieren en las fechas próximas al disfrute de los días laborales de la Semana Santa, informamos que se tramitarán los requerimientos presentados hasta el 07 de abril de 2022.

Las solicitudes posteriores a esta fecha, serán tramitadas a partir del 18 de abril de 2022.

Favor hacer extensiva esta información a sus colaboradores.

Agradecemos su atención y comprensión.



JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Jefe Gestión del Talento Humano

Elaboró: Jessica Alejandra Cañas Ossa